

La Junta de Comisionados del Condado de Orange nombró al Grupo Asesor de Elecciones de la BOCC (BEAG) en febrero de 2021 para estudiar cómo se eligen los comisionados en el Condado de Orange y recomendar posibles cambios a considerar por la Junta de Comisionados.

Como parte de este proceso, el BEAG ha desarrollado una encuesta para estimar la opinión del público sobre cómo se eligen los comisionados del condado y si se puede o no mejorar el método actual o debería mantenerse el mismo.

El Condado de Orange está gobernado por una junta de comisionados de siete miembros, elegidos en elecciones partidistas de todo el condado. Los comisionados sirven por términos de cuatro años, y las elecciones se llevan a cabo en años pares.

Se eligen dos miembros no declarados, lo que significa que los candidatos pueden vivir en cualquier parte del Condado de Orange y son votados por todos los votantes registrados en el condado en las elecciones primarias y generales.

Se eligen cinco comisionados por distrito, con tres miembros que representan al Distrito 1 (parte sureste del condado, incluyendo Chapel Hill y Carrboro) y dos miembros que representan al Distrito 2 (el resto del condado). En las elecciones de distrito, los comisionados deben residir en el distrito y sólo los votantes dentro del distrito votan en las primarias para elegir qué candidatos se presentarán a las Elecciones Generales de Noviembre. En las Elecciones Generales, todos los votantes del condado votan en las contiendas del distrito.

La encuesta breve y anónima le llevará menos de cinco minutos en completarse. Las respuestas se tendrán en cuenta a medida que el BEAG desarrolle recomendaciones de cambios a considerarse por la BOCC.

La encuesta en línea se halla disponible en <https://www.surveymonkey.com/r/XZHDPS7>. Los residentes sin acceso a internet pueden solicitar una copia impresa de la encuesta. Envíe su solicitud al Orange County BEAG Survey, PO Box 8181, Hillsborough, NC 27278, o llame al (919) 245-XXXX y deje su nombre y dirección. La encuesta en línea se cerrará el XX de junio. Las encuestas en papel deben devolverse antes del XX de junio.

Luego que la BOCC reciba el informe y las recomendaciones del BEAG, la junta solicitará comentarios y opiniones del público antes de considerar cambios en el proceso de elección. Cualquier cambio en la forma en que se eligen los comisionados debe ser aprobado ya sea por los votantes a través de un referéndum o por una ley de la Asamblea General de N.C.